



PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
ENRIQUE BOLAÑOS GEYER

## MENSAJE A LA NACIÓN SOBRE VETO DE 4 LEYES

CASA PRESIDENCIAL, MARTES 16 DE NOVIEMBRE DE 2004



Nicaragüenses:

1. El pasado jueves 11 de noviembre, usé mi derecho constitucional para vetar cuatro Proyectos de Ley aprobados recientemente por la Honorable Asamblea Nacional.
2. La semana pasada el Secretario de la Presidencia junto con el Ministro de Gobernación y la Secretaría Jurídica de la Presidencia, en conferencia de Prensa, explicaron las razones que me impulsaron a vetar esos cuatro Proyectos de Ley.
3. Sin embargo, hoy me dirijo personalmente a la nación entera, para compartir con todos los nicaragüenses el porqué de estos vetos.
4. La razón principal es que mi conciencia me obliga a vetar los proyectos de Ley que violan la Constitución y las Leyes o que lastiman o hacen peligrar la seguridad y el progreso del pueblo, tal como juré hacerlo cuando asumí el cargo de Presidente de la República.

5. Quiero explicarles que los Proyectos de Ley 506 y 507 los veto porque pretenden conceder la gracia de indulto a personas condenadas por delitos de narcotráfico y/o lavado de dinero a pesar que la Ley de Indulto en su Artículo 78 dice claramente que los reos procesados por la comisión de estos delitos no podrán ser excarcelados por ningún motivo, ni podrán gozar de libertad condicional, ni del indulto ni de la amnistía.
6. Más claro no canta un gallo... Yo quisiera que todos ellos estuvieran fuera de la prisión, pero simplemente la Ley no permite esos indultos. Ignoro el porqué la Honorable Asamblea Nacional pretende incumplir la misma ley que ella aprueba.
7. Que conste pues, para la Historia, que con el veto cumplo con mi deber de velar para que no se incumpla la Ley.
8. También someto a la Honorable Asamblea Nacional el Veto Parcial a la Ley de Carrera Judicial.
9. Dicho Proyecto de Ley, aunque fue originalmente sometido a la consideración de Honorable Asamblea Nacional por la misma Excelentísima Corte Suprema de Justicia, fue objeto de dos dictámenes contradictorios: El de la Bancada Liberal, que fue el mayoritario y el de la Bancada Sandinista, que fue el de minoría.
10. Ambos dictámenes fueron objeto de debate nacional por alegatos de violar la Constitución.
11. Por tal motivo hace meses presenté, como Presidente de la República, un nuevo Proyecto de Ley con la intención de dirimir cualquier roce con la Constitución de los referidos dictámenes.

12. No obstante esa buena intención, mi Proyecto de Ley de Carrera Judicial fue apartado y se aprobó un proyecto llamado de consenso, que fue en realidad producto del pacto existente.
13. La Ley de Carrera Judicial es una necesidad nacional, reclamada por todos los sectores de la opinión pública para tratar de despartidizar al Poder Judicial.
14. Con un Poder Judicial así estructurado no es posible dar seguridad jurídica al Pueblo, que es el usuario.
15. Es por eso que propuse la creación de un Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial integrado por Miembros de la actual Corte Suprema de Justicia, así también como por abogados que fueran de reconocida trayectoria de honestidad y capacidad.
16. Dicho Consejo se dedicaría a administrar el Poder Judicial y a ejercer las labores disciplinarias.
17. Propuse que sus miembros integrantes fueran 2 Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y 3 Representantes de la Sociedad Civil. El resto de Magistrados conservarían sus facultades jurisdiccionales exclusivamente para que se dediquen a fallar —a emitir sentencias—, evitando así la retardación de justicia que es causa de protesta constante de la ciudadanía.
18. Además de la creación de ese Consejo que la Ley elaborada por la Honorable Asamblea Nacional deja sólo en manos de los mismos Magistrados sin participación de la Sociedad Civil, existen otros puntos de vicios importantes que justifican de sobra, mi veto.
19. Por ejemplo, si al Juez Fulano de Tal, se le ocurre ser candidato a cualquier cargo, digamos que quiere ser candidato a Alcalde, según la Ley que aprobó la Honorable Asamblea Nacional, este Juez puede dejar su juzgado, lanzar su candidatura y si no sale electo, entonces puede regresar a su juzgado tranquilamente, como si nada....
20. Nicaragüense: Vos y yo sabemos que este absurdo que va contra la propia Ley Orgánica del Poder Judicial, no lo podemos permitir. Por eso también, veto esta parte de la Ley de Carrera Judicial.
21. No obstante, las Bancadas Legislativas apartaron totalmente mi proyecto y sacaron una mezcla del proyecto de los Liberales con el proyecto del Frente Sandinista. Es decir, el PLC se subordinó totalmente a los intereses del FSLN.
22. Como ven, tuve que vetar las partes nocivas de ese Proyecto de Ley. Con mi veto dejo pues, constancia para la Historia de mi rechazo a la continuación de la partidización de ese importante Poder del Estado.
23. Y por último, también emití mi veto al Proyecto de Ley con el que se pretende subir del 4½ al 6% las transferencias presupuestarias a los municipios. Lo veté simplemente porque el alza propuesta afecta seriamente el programa económico de reducción de la pobreza.
24. Causaría desequilibrio en 185 millones de córdobas que provocarían trastornos a las contrapartidas de los programas que son financiados mayoritariamente con fondos externos.
25. Quiero recordarles que gracias a la seria disciplina fiscal que practica mi gobierno, hemos logrado subir paulatinamente las transferencias presupuestarias a los municipios de 100 millones en el 2001, a 408 millones en el 2004, a 553 para el año que viene. Hasta ahí da la cobija. El Proyecto de Ley que veté, pretende dar 185 millones más, que simplemente no tenemos.
26. Con el veto les propongo seguir mi plan de incrementos con la misma disciplina que hemos venido manteniendo.

27. Nicaragüenses: De esta manera doy a mi pueblo una explicación detallada del porqué de esos vetos, del porqué he usado el derecho que me da la Constitución de ejercer el veto que uso sólo en beneficio del país. Es más... creo que es un deber de mi parte, el tener que vetar esos Proyectos de Ley y pedir a la ciudadanía que contribuyan a que no se promulguen esas leyes que lesionan al país, al combate a la pobreza y al bienestar del pueblo.

28. Que Dios los bendiga, que Dios bendiga siempre a Nicaragua.

Palabras 1031